

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,395,128 UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO
 VEINTIOCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 289.963.- Y 10% RETENCION HONORARIOS \$
 1.105.165.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2012.
 Fecha de Pago 02/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	289,963	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,105,165	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,395,128
	Totales	1,395,128	1,395,128



[Handwritten signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero